COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2023-09-30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Transporte Planeacion Y Diseño Ingenieria S.A. Tpd Ingenieria S.A.	Actividad económica:	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Nombre:	YAMID ARLEY ARDILA MUÑOZ	Documento:	CC 5658804
Fecha de nacimiento:	1980-12-05	Lugar de nacimiento:	GUAVATA (SANTANDER)
Edad:	42 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CLL 54 C SUR 88 I 71	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3132644736	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ESMERALDA (ESPOSA)	Teléfono:	3138748940
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 Janssen- Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/16

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YAMID ARLEY ARDILA MUÑOZ con documento de identificación No. 5658804 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

OBSERVACIONES FINALES

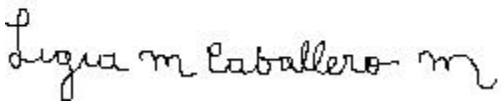
RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados:
- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales.
- Trigliceridos: Dentro de valores límites normales.
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ALTERACIÓN AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES: Presenta una alteración auditiva que no le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva si su labor lo requiere, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección. Se deben hacer controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Se recomienda solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.

- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Ligia Mercedes Caballero Moreno
Medico Cirujano
Universidad Industrial de Santander
Resolucion 1847 de 21/02/2002
Esp. Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Resolucion 14745



Indice der

YAMID ARLEY ARDILA MUÑOZ
Documento: 5658804

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 38 #15 - 53 Cerca a la estación Transmilenio Avenida 39. Bogotá - Colombia PBX: (601) 745 42 88
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2023-10-05 Hora: 16:08